

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

T E S O R E R Í A Oficio No. 168/2019-2

MTRA. KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ Secretaria de Transparencia y Acceso a la Información P r e s e n t e.-

Apreciable Secretaria, atendiendo su amable solicitud de información con número de folio **PNT/00252719**, me permito dar respuesta al punto que aplica a esta Tesorería, como a continuación se indica:

Solicitud:

"... A cuánto asciende el adeudo que tiene el Gobierno del Estado con la Universidad Autónoma de Baja California, tomando en consideración los datos de conciliación que tiene esta institución, así mismo se me proporcione copia certificada de la información solicitada. ..."

Respuesta 1:

A la fecha de la solicitud, el adeudo vencido a cargo del Gobierno del Estado según los datos conciliados por esta institución, asciende a la cantidad de \$ 843'093,347.38 M.N.

Respuesta 2:

Se anexa copia certificada del convenio (Acuerdo) suscrito el 12 de marzo de 2019; con la observación que refiere exclusivamente al adeudo reconocido al 31 de diciembre de 2018.

Sin otro particular por el momento, le reiteramos a usted nuestra atenta y distinguida consideración.

DE BAJA CALIFOR**NIA**



H. PATRONATO

A T E N T A M E N T E Mexicali, Baja California, a 20 de marzo de 2019

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"
TESORERO

DR. VÍCTOR MANUEL ALCÁNTAR ENRÍQUEZ

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BAJA CALIFORNIA
2 0 MAR 2019
ESPACHAD

UNIVERSIDAD AUTONOMA.

DE BAJA CALIFORNIA

LO BAJA CALIFORNIA

LO BAJA CALIFORNIA

SECRETARÍA DE TRANSPARCHCIA Y

COESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ccp. Dr. Daniel Octavio Valdez Delgadillo. Rector

Ccp. Mtro. Bernardo Hernández Cortéz. Contador

Ccp. Mtra. Ana Ma. Guillén Jiménez. Auditor Interno

Ccp. Mtro. Roberto Carlos Zamudio Cornejo. Jefe de la Unidad de Presupuesto y Finanzas

Ccp. Archivo

Ccp. Minutario

Universidad Autónoma de Baja California OFICINA DEL ABOGADO GENERAL OFICIO 56/2019

MTRA. KARINA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.SECRET

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

Por este conducto y en respuesta a la información requerida en el oficio 060/2019-1 de fecha 14 de marzo de 2019, me permito dar respuesta al punto que aplica a esta Oficina, como a continuación se indica:

Solicitud:

"...Cuál es la situación jurídica que guarda el resto del adeudo que tiene el Gobierno del Estado con la Universidad Autónoma de Baja California, tomando en consideración que la deuda al día 5 de marzo del 2019 son \$1,009`479,347.38 M.N., y al parecer el convenio es por una cantidad menor a esta..."

Respuesta:

En el Acuerdo Institucional de fecha 31 de diciembre de 2018, el Ejecutivo Estatal reconoció un adeudo acumulado hasta esa fecha, en favor de la Universidad, por un monto de \$906'016,947.38 MN.; asimismo, en el Acuerdo Institucional de fecha 11 de marzo de 2019, la Universidad reconoció haber recibido en octubre de 2018, la cantidad de \$14,000.000.00 MN, y por su parte el Ejecutivo Estatal, se obligó a cubrir, conforme reciba el anticipo de participaciones federales correspondiente al ejercicio fiscal 2019, la cantidad de \$600,000,000.00 MN, de acuerdo a las ministraciones que reciba del Gobierno Federal.

Durante el mes de marzo de 2019, el Ejecutivo Estatal, ha depositado \$166,386,000.00 M.N., que son parte del adeudo registrado al 31 de diciembre de 2018, pero que son adicionales a los \$600 millones, a que se comprometió entregar durante este ejercicio fiscal de 2019.

Por cuanto hace a las ministraciones correspondientes a lo que va del año 2019, las mismas se encuentran respaldadas por el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero de fecha 13 de enero de 2016, celebrado entre la SEP, el Ejecutivo Estatal y la UABC, en fecha 7 de enero de 2019.

De lo que tenemos, que a la fecha, se han ido generando los distintos instrumentos jurídicos que respaldan el reconocimiento de las obligaciones del Ejecutivo Estatal para con esta Universidad.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

ESPACHAD
MAR 27 2019

ESPACHAD
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

ATENTAMENTE, Mexicali, B. C., a 25 de Marzo de 2019 "POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

> MTRO. DAVID ÁLVAREZ GARCÍA ABOGADO GENERAL

DE BAJA CALIFORNIA



ACUERDO QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO "EL EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR, LIC. FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID, ASISTIDO POR EL C.P. FRANCISCO RUEDA GÓMEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, CON LA COMPARECENCIA DEL MTRO. BLADIMIRO HERNÁNDEZ DÍAZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS; Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTOR, DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. Las difíciles condiciones económicas por las que atraviesa actualmente "EL EJECUTIVO ESTATAL" y los efectos financieros que ello conlleva para "LA UNIVERSIDAD", hacen necesario buscar conjuntamente posibles alternativas de solución para cubrir el pago de ministraciones pendientes, tanto de gasto corriente como del adeudo histórico.
- II. El 31 de diciembre de 2018, "EL EJECUTIVO ESTATAL" y "LA UNIVERSIDAD", celebraron un ACUERDO INSTITUCIONAL, por el cual establecieron las bases conforme a las cuales "EL EJECUTIVO ESTATAL" reconoció un adeudo a favor de "LA UNIVERSIDAD", por un monto de \$906'015,947.38 (Novecientos seis millones quince mil novecientos cuarenta y siete pesos 38/100 M.N.), como saldo total acumulado al 31 de diciembre de 2018.
- **III.** Para apoyar el financiamiento de "LA UNIVERSIDAD", se ha gestionado la participación del Gobierno Federal, para recibir un anticipo de participaciones federales correspondientes al ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$600'000,000.00 M.N. (seiscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).
- IV. Los compromisos previstos en el presente, quedarán sujetos a la realización de los tramites y a la suscripción de documentos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la obtención del anticipo.
- V. Quienes suscriben el presente manifiestan su intención de continuar colaborando en la labor de formar profesionistas de calidad, bajo los siguientes:

COMPROMISOS

PRIMERO.- "EL EJECUTIVO ESTATAL" y "LA UNIVERSIDAD", reconocen la vigencia del Acuerdo Institucional, suscrito entre ambas en fecha 31 de diciembre de 2018, así como las consideraciones y obligaciones contenidas en el mismo de manera íntegra.

SEGUNDO.- "LA UNIVERSIDAD" reconoce que "EL EJECUTIVO ESTATAL" ha pagado a cuenta del 2018, dos catorcenas del pasado mes de octubre (20 y 21), por un monto de \$52'192,300.00 M.N. (cincuenta y dos millones ciento noventa y dos mil trescientos pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una.

TERCERO.- "EL EJECUTIVO ESTATAL" conforme reciba el anticipo de participaciones federales mencionado, y hasta por la cantidad de \$600'000,000.00 M.N. (seiscientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), cubrirá las mismas de acuerdo a las ministraciones que realice el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a favor de "LA UNIVERSIDAD", en las partidas que se describen en el cuadro siguiente:

		1
	/	2
/		

RELACIÓN DE PARTIDAS A CUBRIR CON ANTICIPO DE PARTICIPA 2019, CITADAS EN ACUERDO INSTITUCIONAL DEL 31	CIONES FEDERALES /DIC/18
CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia por pagar del Subsidio Anual Ordinario, según Aportaciones estatales aprobadas en el Anexo de Ejecución 2018, suscrito por el Ejecutivo Estatal-SEP y UABC, en fecha 2 de enero 2018.	+ \$ 192'933,351.00
Aportación Estatal para el Fondo de Pensiones del Personal Académico correspondiente a 2018 \$ 37'154,715.10	

2da. Anualidad relativa al Acuerdo Institucional con el Gobierno Estatal de fecha 21 de junio de 2017 \$ 81'575,952.56	+ \$ 118'730,667.66
Catorcenas Vencidas del Gasto Corriente Programado en 2018	-
Octubre: + No. 22 \$ 52'192,300.00	1
14/feb/19 Anticipo s/catorcena No. 22: (-) \$ 14'000,000.00	
Pendiente de cubrir catorcena No. 22 Octubre:	+\$ 38'192,300.00
Noviembre: + No. 23 \$ 52'192,300.00	
+ No. 24 \$ 52'192,300,00	
Diciembre: + No. 25 \$ 52'192,300,00	
+ No. 26 <u>\$ 52'192,500.00</u>	+ \$ 208'769,400.00
Abono al adeudo histórico reconocido en el Acuerdo Institucional	
suscrito por las partes en fecha 31/Dic/18	+ \$ 41'374,281.34
SUMA DE PARTIDAS APLICADAS:	\$ 600'000,000.00

CUARTO.- "**EL EJECUTIVO ESTATAL**", buscará los mecanismos idóneos a fin de cubrir conforme al calendario de pagos las ministraciones del gasto corriente, correspondiente al subsidio autorizado para 2019, así como los compromisos derivados de los Acuerdos y Convenios suscritos con "**LA UNIVERSIDAD**".

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente documento, lo firman por duplicado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 11 días del mes de marzo de 2019.

POR EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

LIC. FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID

GOBERNADOR DEL ESTADO

DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO

RECTOR

C.P. FRANCISCO RUEDA GÓMEZ SECRETARIO GENERALDE GOBIERNO

MTRO. BLADIMIRO HERNÁNDEZ DIAZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y

FINANZAS

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, EL DÍA 11 DE MARZO DE 2019.